

14 ABR. 1999



# Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

## RESOLUCIÓN No. 030

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-99-120 de 1o. de abril de 1999, de la Comisión de Finanzas

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 021, el Concejo Metropolitano de Quito autorizó al Alcalde Metropolitano suscribir convenios con compañías emisoras de tarjetas de crédito, la suscripción de convenios para el pago de las obligaciones tributarias mediante la utilización de este mecanismo de pago legalmente reconocido.

Que, en dicha resolución se hace referencia exclusivamente a tarjetas de crédito, habiéndose omitido la posibilidad de aceptar otros medios de pago legalmente reconocidos y que constituya una facilidad tanto para el contribuyente cuanto para la administración.

Que se ha presentado el planteamiento de aceptar el pago de obligaciones tributarias mediante la utilización de tarjetas de débito.

Que el pago a través de las **tarjetas de débito**, se enmarca dentro de lo previsto en el Art. 42 del Código Tributario y por tanto constituye un medio de extinción de obligaciones válido y altamente difundido.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 25 del Art. 64 de la Ley de Régimen Municipal, corresponde al Concejo Metropolitano reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales.

#### EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

Art. 1.-Ampliar el contenido de la Resolución No. 21, expedida el 18 de mayo de 1998, a continuación del Art. 1, en los siguientes términos:

19 ABR. 1999



# Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

030

"La misma autorización se hace extensiva para la utilización de otros medios de pago legalmente reconocidos, siempre y cuando no implique costo alguno para la Municipalidad".

**Econ. Roque Sevilla Larrea**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO**  
**DE QUITO**

**RAZÓN:** Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo de 8 de abril de 1999.

**Lcdo. Gustavo Saltos Saitos**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**